

ORIGENES, EXPANSION, PRODUCCION Y MERCADO DEL TABACO EN ESPAÑA

Victoriano GUARNIDO OLMEDO

RESUMEN

A continuación, tras una breve historia de los orígenes del tabaco en el mundo, tratamos de analizar la aparición, expansión y producción del tabaco en España, distinguiendo tres etapas en su evolución; terminando el artículo con un apartado referente al mercado del tabaco elaborado que se caracteriza en nuestro país, entre otros rasgos, por el predominio del consumo de cigarrillos negros, un aumento en el consumo de cigarrillos rubios, y en el absoluto predominio del consumo de cigarrillos con filtro, y por la menor importancia de las ventas de cigarros y picadura para pipa.

SUMMARY

Next, after a brief history of the origins of tobacco in the world, we will try to analyse its appearance, expansion and production in Spain, by distinguishing three stages in its evolution; to end the article we devote a paragraph to the market of the manufactured tobacco in our country, whose main characteristics are —among others— the predominance in the consumption of dark tobacco cigarettes, the increase in the consumption of Virginia tobacco cigarettes, the total predominance of the consumption of filter cigarettes and the lower importance of the sales of cigars and pipe tobacco.

RESUME

Postérieurement, après un bref aperçu des origines du tabac dans le monde, nous essaierons d'analyser l'apparition, l'expansion et la production de tabac en Espagne, en distinguant dans son évolution, trois étapes différentes; et pour finir cet article, quelques lignes quant au marché du tabac élaboré dans notre pays qui se caractérise, entre autres, par la suprématie de la consommation de cigarettes brunes, une augmentation de la consommation de cigarettes blondes, l'hégémonie des cigarettes filtres et par une vente moins élevée de cigares et de tabac haché pour pipe.

ORIGENES DEL TABACO EN EL MUNDO

Se ha investigado mucho sobre el conocimiento que tanto los pueblos europeos como los asiáticos y, en general, todos los pueblos de la Antigüedad, pudieran tener acerca del cultivo del tabaco, y tras un detallado estudio al respecto, parece ser que su cultivo no fue conocido por ninguno de ellos. El hecho es que ni los grandes viajeros, exploradores y embajadores que viajaron a Oriente hacen mención al tabaco en sus detallados relatos que escribieron a su regreso para informar de sus viajes. Tampoco los médicos farmacólogos del siglo XVI que estudiaron las producciones de Oriente lo citan.

Por lo tanto, las primeras noticias que tenemos sobre el tabaco fueron aportadas por los descubridores y exploradores españoles tras su regreso de las tierras del Nuevo Continente, en algunas de las cuales era conocido(1).

Es decir, el tabaco, perteneciente a la familia de las Solanáceas y al género Nicotiana, es una planta originaria de América, remontándose su historia al año 1492, que como sabemos, es la fecha del primer viaje de Colón. Se cuenta que cuando los españoles desembarcan en la isla de Guanahani o de "San Salvador" quedaron asombrados por la costumbre que tenían los antillanos de conservar entre sus labios unos tubitos de hoja enrollada, al par que lanzaban bocanadas de humo. Pero esta misma costumbre pudieron observarla en todos los habitantes de las demás islas que descubrieron, especialmente en la isla de Cuba, que según otros historiadores fue la tierra en que se descubrió.

El mismo Colón, en su diario, hace referencia a esta costumbre cuando, aludiendo a una visita que mandó hacer por aquellas tierras a dos descubridores, dice: "Hallaron por el camino mucha gente que atravesaba sus pueblos, mujeres y hombres con un tizón en la mano, yermas para

(1) MARTINEZ DE BAÑOS, P.: "El tabaco". Temas españoles, nº 227.

EL TABACO EN ESPAÑA

tomar sus sahumeros que acostumbraban"(2). También el Padre las Casas nos transmite la noticia(3).

Por otra parte, parece ser que las hojas ya curadas figuraban entre los presentes que los indígenas hacían a los descubridores, puesto que el mismo Colón, el día de su llegada, el 12 de Octubre de 1492, nos dice en su diario que: Lunes, 25 de Octubre... "estando a medio golfo destas islas... fallé un hombre en una almadía. que pasaba de la isla Santa María a la Fernandina y traía un poco de su pan... y unas hojas secas que deben ser muy apreciadas entre ellos, porque ya me trajeron en San Salvador dellas en presente".

Verdaderamente, las condiciones climatológicas de aquellas tierras favorecían en tan alto grado el desarrollo de esta planta que podemos afirmar que Cuba figuraba a la cabeza, ocupando el primer puesto en la producción mundial de esta planta que podría circunscribirse a los siguientes límites:

- Por el Norte México
- Por el Sur Bolivia
- Por el Este Venezuela

El ermitaño fray Romano Pane, que en 1496 estuvo evangelizando aquellas tierras de Haití, nos habla de las plantas que fumaban los indígenas y que llamaban "cohoba" o "cogiaba"(4), en cambio en la isla de Santo Domingo la llamaban "cogiva", pero los españoles la denominaron "tabaco". Así, Fernandez de Oviedo nos habla de uno de los vicios de los indios, el de tomar unas ahumadas, que ellos llaman "tabaco", para salir de sentido(5). Por otra parte, existen historiadores que afirman que el

(2) FERNANDEZ DE NABARRETE, M.: "Colección de viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV". Madrid, 1958. Tomo I. Pág. 202.

(3) LAS CASAS. "Historia de las Indias". Libro I. Cap. XLVI.

(4) PANE, R.: "Relación de las antigüedades de los indios de la Española".

(5) FERNANDEZ DE OVIEDO.: "Historia general y natural de los Indias". Libro V. Cap. II.

V. GUARNIDO OLMEDO

nombre de tabaco se le daba al utensilio que les servía para aspirar y que tenía forma de "Y"(6), pues lo hacían por la nariz. Por lo tanto, todo ello nos sirve para rechazar la hipótesis que defiende que el nombre proviene de la isla de Tobago o de la provincia mexicana de Tobasco.

Por otro lado, aunque Pedro Martín de Anglería se refiere a él con la expresión de "planta embriagadora", lo mismo que Fernández de Oviedo(7), sin embargo parece ser que en todo el continente americano se utilizaba el tabaco como planta medicinal.

El tabaco se comenzó a cultivar a principios del siglo XVI, y adquirió tan rápido desarrollo que en medio siglo se le llegó a dedicar para su explotación tierras en las cinco partes del mundo. En algunas naciones se monopolizó su venta, en otras se gravaba con impuestos según el número de plantas cultivadas.

Según datos históricos, los primeros que lo cultivaron fueron los españoles en tierras de la isla de Cuba, por ser éstas las que mayores condiciones reunían de todo el archipiélago de las Antillas.

En Francia su introducción se cree que fue debida a su embajador en Portugal, Don Juan Nicot, que, en 1556, envió unas semillas de tabaco a la corte francesa y regaló una planta a la reina Catalina de Médicis, quien junto con el gran prior Francisco de Lorena lo pusieron en boga(8). Como consecuencia del papel desempeñado por Nicot, los botánicos de París bautizaron con este nombre a la planta de tabaco(9), y así, en 1557 el francés P.

(6) HERNANDEZ, F.: "Cuatro libros de la naturaleza y virtudes de las plantas y animales que están reunidos en el uso de Medicina en la Nueva España.

(7) FERNANDEZ DE OVIEDO: Op. cit.

(8) BERMEJO HERNANDEZ, M.: "El cultivo del tabaco en la provincia de Cáceres". Plasencia. Confederación Española de Cajas de Ahorros. 1976. Pág. 19.

(9) NAVARRINA VERDESIE, N.: "El tabaco en la práctica". Pág. 13.

EL TABACO EN ESPAÑA

Thevet cultivó el Nicotiana Tabacum con semilla importada del Brasil(10).

En lo que se refiere a Africa, lógicamente carecemos de noticias que testimonien que el tabaco fuera llevado a ella antes del descubrimiento de América. Tampoco los autores anteriores al siglo XVI mencionan que fuera utilizado por los negros de la costa occidental africana. Es en la segunda mitad del siglo XVI cuando se introduce en la costa oriental y en Madagascar a causa de los portugueses; y algo más tarde aparece en Egipto, Argel y Marruecos.

A las tierras asiáticas también lo llevaron los portugueses en sus viajes a la India a finales del siglo XVI, aunque su cultivo no adquiere importancia hasta el siglo XVII. En cambio, los japoneses lo recibieron de manos de los misioneros católicos y ya en el siglo XVII tenemos noticias de que en Nagasaki se cultivaban magníficos tabacos y que en Yeddo se establecieron dos centros de preparación(11), y España lo introduce en Filipinas, de donde pasa a Formosa y al Sur de China.

Finalmente, es conveniente señalar también, en esta breve síntesis histórica, los ataques que sufrió el uso de esta planta por parte de los Pontífices, que prohibieron fumar y tomar rapé(12). Fueron los Papas Urbano VII e Inocencio XII los que lanzaron las bulas que prohibían su uso, y que más tarde fueron revocadas por Benedicto XIII(13).

Posteriormente comienza el comercio del tabaco en gran escala y los distintos estados empiezan a exportar e

(10) "Cartilla para el curado del tabaco en España. Servicio de Publicaciones del Cultivo de Tabaco.

(11) MARTINEZ DE BAÑOS, P.: Op. cit.

(12) Tabaco pulverizado para ser absorbido por la nariz, costumbre muy difundida especialmente entre las tribus del Norte de Brasil.

(13) PEREZ VIDAL, J.: "España en la historia del tabaco". Parte primera. Cap. IV. Pág. 49.

V. GUARNIDO OLMEDO

importarlo. España lo trae de Nueva España; Francia de las Antillas y Guayanas; Portugal del Brasil e Inglaterra de La Florida y Virginia. De esta manera el mercado mundial abastecido con este producto se enriquece y su cultivo se extiende y hoy día alcanza una gran superficie.

APARICION, DIFUSION Y PRODUCCION DEL TABACO EN ESPAÑA

Visto los orígenes y difusión del tabaco en el mundo, pasamos a analizar la aparición, expansión y producción del tabaco en España.

En la evolución del cultivo del tabaco en nuestro país podemos distinguir tres etapas bien delimitadas:

- La primera que comienza con su introducción y difusión en la Península.
- La segunda se caracteriza por su implantación legal, pero a título de ensayo.
- Por último, la tercera, en la que se crea el Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco (S.N.C.F.T.), que origina su definitiva consagración como cultivo interesante a la nación.

PRIMERA ETAPA

Con respecto a la primera etapa, es difícil fijar una fecha sobre cuándo fue introducido el tabaco en España, existiendo varias teorías. Unos refieren que parece ser que Colón al regresar en su primer viaje del Nuevo Mundo, ofreció a los Reyes Católicos las hojas secas y odoríferas de tabaco. Otros defienden que fue Ramón Pane quien en 1499 envió a España desde la Española algunas semillas de tabaco, que pudieron ser las primeras que germinaron en el Viejo Mundo, cosa que igualmente ocurrió en 1519 cuando desde México lo hizo Hernán Cortés(14).

(14) BERMEJO HERNANDEZ, M.: Op. cit. Pág. 19.

EL TABACO EN ESPAÑA

Por el contrario, hay quien asegura que fue el famoso médico naturalista Francisco Hernández Boncalo, quién en 1509 introdujo el tabaco en España, hecho que ha sido rememorado por Tabacalera, S.A., con el lanzamiento de la labor de tabaco negro "BONCALO"(15). También se afirma que Hernández de Toledo, enviado por Felipe II a tierras americanas en 1559, fue él quien introdujo la semilla de tabaco en España(16).

En un principio la planta de tabaco se cultivó solamente como motivo ornamental a causa de la belleza de ésta y de sus flores. Así, Monardes(17) nos dice que: "De pocos años a esta parte se ha traído a España la planta del tabaco, más para adornar jardines y huertos, para que con su hermosura diese agradable vista, que por pensar que tuviese las virtudes que tiene", máxime cuando las características y propiedades de la planta de tabaco, según los naturalistas de la época y los conquistadores, se olvidaron pronto por una serie de circunstancias.

Entre los perjuicios que vinieron a consolidar ese olvido, tenemos que hacer mención de la pragmática que dictó la reina Isabel la Católica contra el uso de la nueva "yerba" dentro de las iglesias, por considerarlo irreverente. Ello y el que se le achacara una serie de epidemias que se declararon en la Península, retrasaron la divulgación de su cultivo(18).

Fueron los misioneros católicos, y sobre todo los jesuitas, los que lucharon contra los perjuicios suscitados contra su uso y fomentaron su cultivo para ayudar a los indios que se acogían a su protección dentro de los

(15) BERMEJO HERNANDEZ, M.: Op. cit. Pág. 19.

(16) PREZ VIDAL, J.: "Historia del cultivo del tabaco en España". Madrid. S.N.C.F.T. 1956, Pág. 11.

(17) MONARDES, N.: "Libro de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales". Pág. 41.

(18) JIMENEZ BENAVIDES, J.: "El cultivo del tabaco en la Vega de Granada". Memoria de Licenciatura presentada en la Facultad de Letras de Granada. Septiembre, 1962.

V. GUARNIDO OLMEDO

límites de las misiones. Allí, se estudiaban sus características botánicas y se mejoraba la calidad de sus hojas, convirtiéndose de esta manera en sus más decisivos propagandistas. Pero, no obstante, por causas aún no bien definidas no llegaba a prosperar su cultivo en nuestro país.

Ramón Beneyto es el que, en su trabajo "El tabaco en el mundo", hace mención a este fenómeno, y no se explica como en nuestras tierras y zonas de vega, con unas condiciones climáticas más favorables que las que encontramos en otros países del mundo, y habiendo sido españoles sus descubridores, no se divulga el cultivo del tabaco(19).

Clandestinamente se empezó a cultivar el tabaco durante los siglos XVII y XVIII, sobre todo en los conventos, y ya en 1807 aparece la primera "Historia del Tabaco", y en 1814 fue autorizado su cultivo, pero rápidamente fue prohibido por Fernando VII. De 1820 a 1823 fue autorizado de nuevo, apareciendo en 1821 una "Memoria sobre el cultivo del tabaco" de Antonio María Miret.

SEGUNDA ETAPA

Es en 1827 cuando una Real Orden autoriza los ensayos del cultivo en ciertos terrenos de Puerto Rico, islas Canarias y Baleares, originando que en 1826 José Clemente Carnicero escribiese su "Memoria sobre el origen del tabaco: Perjuicios y utilidades que han producido su estanco en España y la necesidad de aclimatarlo en ella, para destruir enteramente el contrabando". Importante memoria ya que en ella se consideran que los terrenos más aptos para su cultivo son los de la Vera de Plasencia, los comprendidos entre Mérida y Badajoz, los ribereños del Guadalquivir desde Córdoba hacia abajo, los de

(19) JIMENEZ BENAVIDES, J.: Op. cit.

EL TABACO EN ESPAÑA

varios valles de la Serranía de Ronda, los de la hoya de Málaga y algunos en Murcia, siendo a consecuencia de ella cuando se autorizan los ensayos.

Pero aunque existen noticias de su cultivo sobre los años 1899 a 1902, durante los cuales y con cargo a la Renta se cultivó en la provincia de Vizcaya, al mismo tiempo que en las de Málaga, Valladolid, Madrid y Valencia; hay que esperar a 1920, cuatro siglos después de ser descubierto y traído a España, para que se inicie la expansión de este cultivo que ha contribuido de manera decisiva a la mejora de la economía deficiente y mísera de miles de familias agrícolas españolas, siendo Horacio Torres de la Serna, agrónomo, quien dirigió los primeros ensayos para la implantación del cultivo del tabaco en España(20).

No obstante, el verdadero inicio de este cultivo en España tiene lugar con la Ley de Arriendo del Monopolio de 22 de Abril de 1887, cuando se crea la Compañía Arrendataria, autorizada para realizar ensayos, aunque de forma oficial toma carta de naturaleza con la llamada Ley de Autorizaciones de 2 de Marzo de 1917, finalizando este período de inseguridad del cultivo del tabaco en nuestro país.

Según ella, se facilitaba, en el artículo 7º, al Gobierno para que acordara con la Compañía Arrendataria del Monopolio el cultivo del tabaco en las regiones donde ya habían sido verificados ensayos, o que en lo sucesivo se verificasen, permitiendo de esta manera juzgar si los productos obtenidos eran utilizables para la Renta. Al mismo tiempo se constituyó una Comisión que estudió todos los antecedentes, pero no fue ella sino otra Comisión que se nombró en Mayo de 1918 la que pormenorizó y fijó estos ensayos. Además, debía de proponer un reglamento, que se aprobó por Real Decreto el 30 de

(20) PEREZ VIDAL, J.: Op. cit. 4ª parte, Cap. I. Págs. 200.

V. GUARNIDO OLMEDO

Diciembre de 1919, que señalaba un plazo de tres años para el ensayo del cultivo del tabaco. Es por ello por lo que esta fecha se toma como el punto de arranque del Servicio (S.N.C.F.T.)(21).

Este plazo se prorrogó en 1923 hasta 1925 y después hasta 1935, año en que se presentó a las Cortes un proyecto que declaraba el carácter definitivo de cultivo, pero el proyecto no llegó a ser aprobado.

Una nueva Comisión se constituyó en 1920, la Comisión Central de los Ensayos del Cultivo del Tabaco, y en ese año también aparece la primera convocatoria para ensayos de cultivo del tabaco en España, según Real Orden de 25 de Octubre de 1920.

La convocatoria es un documento que se promulga oficialmente a partir de esta fecha, con el fin de divulgar una serie de normas a las que se tenía que ajustar el cultivo del tabaco en cada campaña agrícola. Su periodicidad es anual, y en ellas se fijaba los precios del tabaco, que en un principio eran idénticos para todo el ámbito nacional: la escala de las distintas clases de tabaco con sus correspondientes precios; y la autorización en cada una de las zonas de cultivo de uno o varios tipos de tabaco, llegándose a la delimitación de la calidad del tabaco por grupos. Por lo tanto, la expansión y el incremento del cultivo del tabaco en España podemos observarlo analizando la legislación, o más concretamente las sucesivas convocatorias de cultivo que se publican en el Boletín Oficial del Estado.

De esta manera la de 1920 señala las provincias, extensiones autorizadas y las formalidades técnicas y administrativas a las que habían de ajustarse estos ensayos, que tenían, como hemos señalado, un carácter experimental. Así, autoriza una superficie máxima de 1.000 has., en

(21) Como consecuencia el S.N.C.F.T., publicó la "Memoria con motivo del cincuentario del Servicio 1919-69". Madrid. Ministerio de Agricultura. 1970.

EL TABACO EN ESPAÑA

las zonas Norte, Levante y Sur, definiendo al mismo tiempo cuatro clases de tabaco, a los precios siguientes: la clase primera a 3 ptas./kgr.; la clase segunda a 2'50 ptas./kgr.; la tercera 2 ptas./kgr., y la cuarta a 1'50 ptas./kgr.

Al año siguiente, en 1921, aparece por primera vez en España la relación oficial de cultivadores de tabaco, autorizándose concesiones a 16 cultivadores, que aumentan a 38 en la relación de 1922 distribuidos en las provincias de Sevilla, Cádiz, Málaga, Badajoz, Tarragona, Barcelona y Palencia. Además, la convocatoria para 1922 autorizó una cantidad máxima de 12.000.000 de plantas correspondientes a 1.000 has., fijando los precios por kilogramos en: primera clase, 2'50 ptas.; segunda, 2 ptas.; tercera, 1'50 ptas., y la cuarta, 1 ptas.

La misma redacción nos ofrecen las convocatorias correspondientes a los años 1923 y 1924. En cambio, mientras que la relación de cultivadores para el año 1924 los encuadra en zonas: 1ª Sevilla; 2ª Málaga; 3ª Granada; 4ª Cáceres, englobando Badajoz; 5ª Cáceres; 6ª Valencia; 7ª Alicante, y 8ª Zaragoza; la correspondiente al año 1925 los encuadra en provincias, y la convocatoria de 1925 amplía los ensayos a 24.000.000 plantas para una superficie máxima de 2.000 has., manteniéndose los precios, y apareciendo la clase "fragmentos", que se pagaría a 0'80 ptas./kgr.

Por lo tanto, durante el primer quinquenio, 1920-24, el tabaco se cultivó en casi todas las provincias andaluzas, Extremadura y en el litoral mediterráneo (levantino y catalán). Es decir, desde su comienzo el cultivo del tabaco lo encontramos prácticamente en casi todas las zonas y regiones donde actualmente existe, con la sola excepción del litoral cantábrico en cuyas tierras las experiencias se realizaron posteriormente.

V. GUARNIDO OLMEDO

Todo ello también lo podemos ver en la Memoria que la Dirección del Servicio publicó en Octubre de 1925(22), según la cual en los primeros años del ensayo el tabaco se cultivó en las provincias de Málaga, Sevilla, Badajoz, Tarragona y Barcelona; en 1922 igualmente, y ya en 1923 se ampliaron las provincias autorizadas y lo encontramos en Extremadura (Cáceres y Badajoz), Alicante, Valencia, Albacete, Barcelona, Tarragona, Huesca, Zaragoza y Palencia, a las que se unen en 1924 Almería, Murcia, Castellón y Logroño. Es decir, hasta 1923, en el primer período de ensayo, no existió el cultivo en zonas que luego habrían de tener tanta importancia, como en las de Granada y en la comarca de la Vera (Cáceres).

Es en 1925 cuando queda ya más configurada la actual demarcación del cultivo que se autoriza en:

- Las ocho provincias andaluzas.
- Las provincias extremeñas, prolongándose en la Meseta al cultivarse en tierras de Toledo, Avila y Madrid.
- Y en todas las provincias del litoral levantino, desde Alicante a Gerona, incluidas las islas Baleares y agregándose Huesca..

De esta manera, como hemos señalado, el cultivo llega a extenderse sobre 2.000 has., produciendo algo más del medio millón de kilos, con variedades americanas y algunas orientales, de las cuales no subsisten ninguna.

En un principio, hasta 1924, todo el tabaco producido en España se fermentaba en la fábrica de Tabacos de Sevilla, pero al aumentar su extensión y producción fue necesario crear nuevos Centros de fermentación, como el de Madrid, Málaga (1929), Navalmoral de la Mata (1930), Granada (1932).

En los años siguientes sigue aumentando la importancia del cultivo, pero las convocatorias siguen redactándose

(22) S.N.C.F.T. "Memoria". Madrid, Octubre, 1925.

EL TABACO EN ESPAÑA

en los mismos términos, aunque con algunas variantes en cuanto al precio del tabaco según clases y por kilogramos.

En la convocatoria para los ensayos de cultivo durante la campaña 1929-30, la primera que se hace por campaña y no por año, donde se refleja una nueva expansión, autorizándose 30 millones de platas, equivalentes a 2.500 has., y fijándose los siguientes precios del kilogramo de tabaco, según clases: extra, 3'50 ptas.; primera de primera, 2'75 ptas.; primera, 2'50 ptas.; segunda de primera, 2'25 ptas.; segunda, 2 ptas.; segunda de segunda, 1'75 ptas.; primera de tercera, 1'75 ptas.; tercera, 1'50 ptas.; segunda de tercera, 1'25 ptas.; colas, 1 ptas.; y fragmentos, 0'60 ptas.

Paralelamente al aumento de la extensión, se incrementa la producción. Así, según la Memoria de 1931(23) se llega a una cosecha de ocho millones de kilos en 1930 con la variedad "Valencia"(24) que, a partir de su aparición en 1927 ó 1928, a causa de su rusticidad, llega a dominar en todo el ámbito tabaquero español.

En la convocatoria para la campaña 1931-32 la superficie máxima a cultivar es de 5.000 has., dándose así un gran aumento en la superficie máxima autorizada, aunque los precios son los mismos de la convocatoria anterior. Además, es una novedad en esta convocatoria la ubicación de las Jefaturas de las zonas, donde tienen que mandar las instancias los cultivadores que deseen concesiones o aumentarlas.

(23) S.N.C.F.T. "Memoria". Madrid. 1931.

(24) La variedad -Valencia- nos ofrece un oscuro y mal conocido origen, y aunque se tiene la seguridad de que no se importó conscientemente por el Servicio, en ningún momento, sin embargo, éste la mejoró y estabilizó. Se caracteriza sobre todo por su admirable adaptación no sólo a las condiciones climáticas generales de España, sino también a las particulares de cada zona; por su rusticidad superior a las variedades norteamericanas y, en consecuencia, por una mayor resistencia a las condiciones adversas, la hacía muy deseable para los cultivadores, aunque su calidad, a causa de su rusticidad, era deficiente.

V. GUARNIDO OLMEDO

En 1932 aparece un nuevo reglamento que es muy semejante al actual con la excepción de no responder aún a la instauración definitiva del cultivo. Según él, a la Comisión Central (hoy Comisión Nacional) se añadía una Comisión Informativa y una Comisión Clasificadora, que pronto se refunden, y se crearon, por una parte, una Cátedra ambulante con el fin de realizar una campaña de divulgación y enseñanza por todas las zonas donde se cultiva el tabaco, y, por otra parte, en 1923, surge el Centro de Estudios de Tabaco(25), que desde entonces dirige toda la actividad investigadora y experimental, en el Servicio.

Tras este período de expansión, para la campaña de 1934-35 la convocatoria disminuye la superficie máxima de cultivo a 4.500 has., aunque los precios siguen siendo los mismos de años anteriores. Lógicamente, con el aumento de las tierras dedicadas al cultivo del tabaco aumenta la producción de un modo espectacular, pues pasa de algo más de medio millón de kilos producidos en 1926 a cerca de ocho millones en 1930, aunque en 1931 desciende a cinco millones. No obstante, podemos señalar que hasta 1935 la producción se estabiliza entre 6 y 7 millones de kilos sobre una superficie autorizada que no sobrepasa las 5.000 has., como media.

Llegamos así, a 1935, año final de la prórroga del segundo quinquenio de los ensayos autorizados a partir de 1926, por lo que se organizó en el Palacio llamado de

(25) El hoy Instituto de Biología del Tabaco, que se instaló en los alrededores de Sevilla, en los terrenos y edificio del histórico convento de San Isidro del Campo, desde un principio se convirtió en la rectoría de las investigaciones del tabaco. Esta Estación de Estudios del Tabaco, que así era como se llamaba en un principio, estaba vinculada técnicamente al Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, si bien dependía económicamente del Servicio Nacional del Cultivo del Tabaco. Tras la Guerra Civil, la Estación de Estudios del Tabaco cambió su nombre por el de Centro de Estudios del Tabaco, pero desde el 10 de Octubre de 1948, cuando el entonces Jefe del Estado inaugura el nuevo edificio y terrenos de él, es llamado Instituto de Biología del Tabaco, en el que la investigación es tan importante, aunque pudiera ser más, que Giovannonzi lo denominó "escuela española de microbiología del tabaco".

EL TABACO EN ESPAÑA

la Exposición Filipina en Madrid (hoy al Servicio de las Bienales de Bellas Artes) una exposición con el fin de divulgar y poner de manifiesto ante el país todo lo que se había conseguido, llegándose a presentar a las Cortes un proyecto de Ley que aspiraba a que fuera declarado el tabaco como cultivo definitivo en nuestro país, lo cual no se consiguió ante la disolución del Parlamento.

A continuación entramos en un período difícil para España, la Guerra Civil, y tanto el Servicio como el tabaco sufrieron sus efectos, pero, no obstante, el cultivo persistió, pues se prorrogaron sus ensayos con carácter indefinido. Así, en la Zona Nacional aparece la convocatoria de 1937-38, en el Boletín Oficial de 25 de Noviembre de 1936, que se aprueba por la Comisión Central, reunida en Burgos, en la que se autoriza el cultivo máximo en 5.500 has., y con un número máximo de cultivadores de 11.000, pero, en realidad, en la campaña de 1937-38 figuraron 9.217 cultivadores; se cultivaron 67.822.000 plantas y 4.521 has., aumentando así con relación a la campaña anterior en 184 concesionarios, 7.552.000 plantas y 521 has. Por otra parte, analizando las actas de la Comisión Central se llega a la conclusión de la existencia de un "stok" de 12 millones de kilos de tabaco indígena en fermentación o fermentado, de los que unos ocho millones se encontraban en el Centro de Málaga.

Como la mayoría del tabaco que se producía en España, se obtenía en la Zona Nacional, se tuvo que hacer una nueva redistribución de las zonas tabaqueras, que, a partir de 1937, quedaron establecidas en las siguientes:

- 1ª Andalucía Occidental
- 2ª Granada-Almería
- 3ª Isla de Mallorca
- 4ª Cáceres-Avila
- 5ª Norte

En ellas, en la campaña de 1938-39, se autorizaron 5.000 has., de cultivo, pero mayor incremento supuso la convocatoria para la campaña 1939-40, en la que se autorizó una

V. GUARNIDO OLMEDO

superficie máxima de cultivo de 10.000 has., de tierras distribuidas de la siguiente manera: 2.000 has., en Andalucía Occidental; 2.000 has., en Granada-Mallorca; 4.000 has., en Cáceres-Avila y 2.000 has., en la zona Cantábrica-Norte; también se limitó a 15.000 el número máximo de cultivadores en toda España, y se aumentaron algo los precios por kilogramo de tabaco.

TERCERA ETAPA

Tras la Guerra Civil, la Dirección del Servicio de la Zona Nacional le da un nuevo impulso al cultivo del tabaco, haciendo que entre 1940 y 1944 se llegue a alcanzar una producción de 12 millones de kilos. Ello queda reflejado en la convocatoria para la campaña 1940-41, que es redactada en los mismos términos que la anterior, pero con la característica de que en ella aparece por última vez la palabra "ensayos" en las convocatorias de cultivo.

Ello es debido a que por el Decreto de 28 de Junio de 1940, confirmado por la Ley de 18 de Marzo de 1944, el cultivo del tabaco adquiere el carácter definitivo, y con ello su importancia agrícola actual, palpable en una nueva política de construcción de Centros de fermentación entre otros fenómenos, o en la reorganización de la burocracia y del Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco.

De esta manera podemos decir que el cultivo se encuentra en una situación de interinidad hasta 1940 en que el Decreto del General Franco marcó el comienzo de su desarrollo(26). Verdaderamente, es a partir de esta fecha cuando los españoles, lentamente pero de forma progresiva, se dedican a la resolución de todos los problemas teóricos, económicos e industriales que la expansión del cultivo del tabaco planteaba, llevando a España a ocupar un

(26) PIASSO VICENT, A.: "El tabaco en España". Conferencia pronunciada en el Instituto de Ingenieros Civiles.

EL TABACO EN ESPAÑA

puesto importante en su producción mundial, el puesto que le corresponde por razones no sólo físicas(27) sino también históricas.

Es Fernando Montero quien resalta el papel tan importante que España jugó en el cultivo del tabaco diciendo que: "Son españoles los primeros europeos que admiran la belleza de sus flores, los que le dan el nombre, los que por vez primera traen a Europa relación de la exótica costumbre de su empleo; forzosamente -pues- se ha de reconocer el tabaco ancho abolengo hispano(28). Pensemos que se dice que los españoles Rodrigo de Jerez y Luis de Torres son los que descubrieron el tabaco, hacia 1492, en la isla de Cuba, a orillas del río Caonao(29), y que el primero de ellos, acompañante de Colón en su primer viaje a América, el 25 de Octubre de 1492, se fumó, a imitación de los indígenas, un cigarro en el territorio que hoy es República Dominicana. Tal hecho tiene una singular y caricaturesca importancia debido a que los cronistas de la época señalan a este español como el primer fumador de puros del mundo occidental(30). También Manuel Bermejo Hernández nos dice que "el descubrimiento del tabaco en el Nuevo Mundo lo realizaron los españoles Rodrigo de Jerez y Luis de Torres, hombres a quienes Colón había encomendado, desde el Puerto de Mares, la exploración de la isla de Cuba"(31).

Por otra parte, el citado Decreto y Ley, saca a concurso la concesión de la administración del Monopolio, cesando la hasta entonces Compañía Arrendataria de Tabacos, sien-

(27) GUARNIDO OLMEDO, V.: "Características generales del tabaco en España". Cuad. Geog. Nº 12. Universidad de Granada, 1982.

(28) MONTERO, F.: "Tabacos oscuros y tabacos claros en España".

(29) BLAS MORENO, J.L. de: "la compleja elaboración del tabaco". Rvta. Actualidad Tabaquera, Nº 209. Madrid. Julio, 1981. Págs. 14-15.

(30) Rvta. Actualidad Tabaquera, Nº 203. Madrid. Enero, 1981. Pág. 21.

(31) BERMEJO HERNANDEZ, M.: Op. cit. Pág. 19.

V. GUARNIDO OLMEDO

do sustituida por Tabacalera S.A.(32); y reglamentó al mismo tiempo que el Servicio, encuadrado hasta entonces en el Ministerio de Hacienda, pasase a constituir un Servicio Autónomo incluido en la Dirección General de Agricultura. Más tarde, un nuevo Decreto de 2 de Junio de 1944 organiza el Servicio prácticamente como se encuentra en la actualidad: formado por la Dirección, Subdirección y Secretaría General; con tres Secciones: la del cultivo, curado, caracterización y aprovechamiento; la de fermentación y estadística; y la de intervención y contabilidad; y con su organismo superior, la Comisión General, que pasó a denominarse, según hemos indicado, Comisión Nacional, integrada por dos comisiones auxiliares: la Informativa, que atiende sobre cuestiones de superficie autorizada y precios, y la Asesora cuyo cometido es el estudio de las características de los tabacos y su publicación a las labores de la Renta.

Otras nuevas novedades aparecen en las sucesivas convocatorias para el cultivo del tabaco. Así, la de la campaña de 1941-42 define por vez primera los tipos de tabaco que se producen en España y que desde entonces son:

- Los tabacos oscuros, curados al aire, tipo A.
- Los tabacos Burley, claros, curados al aire, tipo B.
- Y como tipo experimental de producción limitada, los tabacos amarillos, curados por calor artificial, tipo D(33).

Para el tipo A se autoriza una superficie máxima de 12.000 has., para el B 2.500 has., sólo en las provincias

(32) Como señalamos, Tabacalera, S.A., es la empresa que tiene en régimen de monopolio la concesión para comercializar todo el tabaco peninsular, canario e importado desde 1944, habiendo renovado y suscrito un nuevo contrato en 1971 con una duración de 20 años. Además detenta el monopolio de venta de sellos y efectos timbrados con los que esta empresa, en la que el capital del Estado es mayoritario, aporta alrededor de un 10% de los ingresos del Estado.

(33) Para conocer las diferentes técnicas del curado del tabaco consúltese LLANOS COMPANY. M.: "El curado del tabaco". Madrid. Ministerio de Agricultura. 1979.

EL TABACO EN ESPAÑA

de Cáceres y Granada, y para el tipo experimental amarillo hasta un máximo de 40 has., en Cáceres y Granada.

Los precios también aparecen por primera vez definidos según tipos y grupos, y para el tipo B(34), grupo I, se autorizan los siguientes precios: Primera especial, 8'50 ptas.; primera, 6'50 ptas.; segunda, 5'50 ptas.; tercera, 4 ptas.; colas, 2 ptas., y fragmentos, 0'74 ptas.; y para el tabaco tipo B, grupo I.

Las convocatorias de las campañas 1942-43 y 1943-44, autorizan una superficie máxima de 15.000 has.: 12.000 has., para el tipo A; 2.500 has., para el tipo B; 500 has., para el C y 40 has., en Cáceres y Granada para el experimental amarillo. En la de 1944-45 aumenta la superficie para el tabaco tipo D en otras 40 has., para el resto de las provincias españolas, incluyéndose por primera vez el tipo E (Capero)(35), y señala los precios para el tipo D: Especial. 19 ptas.; primera, 14 ptas.; segunda, 12 ptas., y tercera, 9 ptas.

Sobre 1946 las tierras septentrionales de la provincia de Cáceres forman la zona 4ª y el resto de las tierras de la parte central la zona 8ª, y alrededor de 1949 la provincia de Badajoz se constituye también como zona independiente. De esta manera se va configurando el mapa del cultivo del tabaco, su demarcación geográfica en nueve zonas, incluso la convocatoria de la campaña de 1945-46 señala ya nueve zonas de cultivo, la actuales.

En un principio, cada zona, cuando el número de los Centros de fermentación era menor que el de las zonas existentes, contaba con una dirección distinta. Pero, más tarde, al irse especializando los Centros y aumentando su número para atender al tabaco producido en cada

(34) Escogemos el tipo B, Burley, tabaco claro, porque es el que hoy predomina en el cultivo y producción, que en 1981-82, según Tabacalera, S.A., fue de 39.967'8 Tm.

(35) LLANOS COMPANY, M.: "Cultivo de tabaco para 'capas'". Madrid. Publicaciones de Capacitación Agraria. Ministerio de Agricultura. 1969.

V. GUARNIDO OLMEDO

zona, y sobre todo, cuando estas llegaron a contar con más de un Centro se decidió que el Ingeniero Jefe de cada zona fuera asimismo el Director del o de los Centros a ella afectos.

Es por estos años, con el fin de atender la creciente producción nacional, cuando se reanuda la política de construcción de Centros de fermentación, surgiendo los Centros de Albal (1946) y Rotglá (Valencia); el de Barcelona y Palma (que hoy no funciona); el de Plasencia (1946); el de Granada es reforzado y ampliado; el de Mérida (1949); el Centro de La Riconada en Sevilla (1953); Don Benito (1951); Talavera de la Reina (1952); Pamplona (1950); Gijón (1955), etc.

En las siguientes convocatorias sigue aumentando el cultivo. En 1946-47 se dedican 100 has., de cultivo al tipo D; en 1948-49 se autorizan una superficie máxima del tipo B de 4.500 has., y del tipo D 100; en 1952-53 se amplía el tipo B a 5.000 has., habiéndose primado antes este tipo de tabaco y el D; y en 1953-54 desaparecieron las tradicionales clases especiales, primera, etc., siendo sustituidas por las denominaciones de: buena, mediana, inferior y trozos de hojas.

Una nueva expansión significa la convocatoria para la campaña de 1955-56, en la que para el conjunto de los tipos A y B se les autoriza una superficie máxima de 20.000 has., aunque en 1957-58 se reduce a 18.000 has., volviendo a las 20.000 has., en 1960-61, y a 21.000 has., en 1962-63. Pero, en 1968-69 de nuevo disminuye a 16.000 has.

Al mismo tiempo va aumentando las tierras cultivadas se incrementa su producción. De esta manera, según el S.N.C.F.T.(36), es a partir de 1946 cuando se asiste a un aumento gradual y de tendencia firme en la producción tabaquera, que llega en 1951 casi a 19 millones de

(36) "Memoria con motivo del cincuentenario del Servicio 1919-69". Op. cit.

EL TABACO EN ESPAÑA

kilos, y el 1952 y años siguientes entre 29 y 32 millones de kilos con el objetivo de llegar a atender la demanda del Monopolio que encuentra dificultades para abastecerse de tabaco exótico.

A partir de ahora, las fluctuaciones son grandes de un año a otro a casusa de múltiples factores. La mayor producción se registra en 1961 con 34'5 millones de kilos y la menor en 1966 con 19 millones como consecuencia posible del "moho azul"(37) que produjo en este año los máximos estragos en nuestro país. Pero por término medio la producción ha oscilado entre 25 y 30 millones de kilos, cifra, la última, que se consideraba en 1969 por Tabacalera, S.A., tope y de la cual si bien era deseable pasar, debería hacerse con cautela, recortando y disminuyendo la producción en las zonas de tabacos de tipo oscuro, y manteniéndola, e incluso aumentándola, en las de tabacos de tipo claro y las de cigarro, las más apetecidas por Tabacalera, S.A., y los consumidores.

Por ello, desde la campaña 1971-72 hasta 1975-76 se mantiene la superficie máxima de 18.400 has., para los tipos A y B, y 200 has., de Maryland en la provincia de Cáceres.

Más tarde cambia la política, como podemos observar en la Orden del Ministerio de Agricultura de 8 de Septiembre, que aprueba la convocatoria para el cultivo del tabaco durante la campaña de 1980-81, según la cual la superficie máxima que podrá ser cultivada de tabaco en el territorio nacional será de 25.842 has., además de las 20 autorizadas en cada una de las áreas de reconver-

(37) Es una enfermedad criptogámica, la más reciente en el caso de España, cuyo agente causante es un hongo que se conoce con el nombre científico de *Peronospora tabacina*, que se transmite con el aire y que ataca al tabaco tanto en el semillero como en el terreno definitivo. En la actualidad es la enfermedad más importante, que apareció en Europa sobre 1958, siendo introducida por un inglés que trajo para su estudio unas hojas infectadas de Australia. Pasó a Alemania y desde aquí a Francia, Italia, Grecia, etc., llegando a España sobre 1961 de Francia. La lucha contra ella es más preventiva que curativa, debiéndose iniciar en los semilleros.

V. GUARNIDO OLMEDO

sión de Andalucía Occidental, y provincias de Granada y Valencia para incitar a la investigación. Por otra parte, se regula que el número mínimo de plantas a cultivar por cada concesionario, salvo disposición especial del Ministerio de Agricultura será de 2.000, permitiéndose que en las provincias de Alava, Alicante, Guipúzcoa, León, Logroño, Lugo, La Coruña, Navarra, Oviedo, Pontevedra, Santander, Valencia y Vizcaya, el número se reduce a 1.000 a causa de la intensa división de la propiedad en las mismas.

Las 29 provincias en las que se autoriza el cultivo del tabaco son las siguientes:

Alava	Guadalajara	Navarra
Alicante	Guipúzcoa	Orense
Avila	Huelva	Pontevedra
Badajoz	Jaén	Santander
Cáceres	León	Sevilla
Cádiz	Lerida	Toledo
Ciudad Real	Logroño	Valencia
Córdoba	Lugo	Vizcaya
La Coruña	Madrid	Oviedo
Granada	Málaga	

En cuanto al precio se fija un aumento del 7% lineal para todos los tipos y clases de tabaco, de tal forma que el precio del kilo de hoja seca de tabaco, enfardado y en los Centros de fermentación del Servicio, serán:

EL TABACO EN ESPAÑA

	I	II	III	IV	V
Tipo A					
Clase primera	124'20	111'30	106'80	--	--
Clase segunda	80'00	67'90	64'20	--	--
Clase tercera	53'50	49'00	46'00	--	--
Clase cuarta	10'30	10'30	10'30	--	--
Tipo B					
Clase primera	188'40	175'70	164'90	123'30	115'00
Clase Segunda	122'60	114'50	107'40	75'80	70'60
Clase tercera	82'80	77'30	72'70	55'60	52'10
Clase cuarta	21'90	20'30	19'20	15'90	15'00
Tipo C					
Clase primera	236'40	--	--	--	--
Clase segunda	158'00	--	--	--	--
Clase tercera	107'50	--	--	--	--
Clase cuarta	18'20	--	--	--	--
Tipo D					
Clase primera	301'70	--	--	--	--
Clase segunda	223'30	--	--	--	--
Clase tercer	157'20	--	--	--	--
Clase cuarta	23'50	--	--	--	--

Ante todo lo expuesto, asistimos a una fuerte expansión del cultivo del tabaco, que ha pasado de ocupar 4.000 has., como media entre 1931-35 a 15.400 has., en 1970 y a 25.842 has., em 1980-81. También su producción ha experimentado un incremento, pasando desde 24.900 tm., en 1970 a 27.000 en 1971, 30.000 en 1979, 35.000 en 1980 y 43.000 en 1982.

Es decir, España es una de las excepciones en el concierto mundial tabaquero, pues, mientras la producción mundial disminuye en los últimos años, la nacional aumenta(38), siendo en la campaña de 1978-79 de 29.776 toneladas de tabaco en rama(39), que representa un aumento del 30% con respecto a la campaña anterior, y en la de 1979-80 de 34.871 toneladas, que supone un nuevo incremento, de un 17% con respecto a la anterior(40).

(38) GUARNIDO OLMEDO, V.: "Características generales del tabaco en España". Op. cit.

(39) Tabaco en rama es tabaco curado y no fermentado, al 18% de humedad.

(40) Fuente Tabacalera, S.A., según la cual en la campaña de 1981-82 la producción fue de 43.484'1 tm., que sugnificó un 18'3% de incremento con respecto a la anterior.

INDUSTRIALIZACION Y MERCADO DEL TABACO ELABORADO

Esta producción, tras su fermentación, llega a cualquier complejo fabril que Tabacalera, S.A., posee en la Península, desde donde, después de un largo y delicado proceso de elaboración(41) es trasladada en las condiciones más convenientes a los diferentes mercados nacionales e internacionales.

Ocho fábricas de cigarrillos posee Tabacalera, S.A., en la Península que se encuentran situadas en Logroño, Sevilla, Tarragona, Alicante, Madrid, Valencia, San Sebastián y La Coruña; y una de cigarros, puesta en marcha muy recientemente en Málaga.

Ellas se pueden clasificar en tres categorías: En primer lugar tenemos la de Logroño que desde su inauguración en 1978, por sus instalaciones y maquinaria se encuentra entre las primeras de Europa, y la primera de la Compañía, produciendo de 50 a 60 millones de cajetillas al mes (unos 1.200 millones de cigarrillos al mes). A continuación, vendrían las fábricas de Sevilla, Tarragona y Alicante, con una producción menor, unos 34 millones de cajetillas, y una tecnología algo desfasada que se intenta mejorar. Finalmente, tendríamos las de Madrid, Valencia, San Sebastián y La Coruña. De ellas, las de Madrid es la que nos ofrece una tecnología más antigua; la de Coruña es mixta, produciendo cigarros, unos 22 millones mensuales, producción parecida a la de San Sebastián y Valencia.

De ellas, según datos suministrados por la Compañía Gestora del Monopolio de Tabacos Español y estudios realizados por ella misma, la fabricación de cigarrillos ha experimentado un aumento en los últimos años. De esta manera, en 1979 con respecto al año anterior se ha registrado un

(41) Consúltese el artículo de BLAS MORENO, J.L. de: "La compleja elaboración del tabaco". Op. cit., y el titulado: "Cigarros de tradición cubana en Las Palmas". Rvta. Actualidad Tabaquera. Nº 203. Madrid. Enero, 1981. Pág. 21.

EL TABACO EN ESPAÑA

aumento de 2.060 millones de cigarrillos, que significa un incremento del 4'9%; en cambio, la fabricación de cigarros nos muestra un descenso del 6'6%, unos 37'1 millones menos de cigarros, como podemos ver en el estadi-
llo que insertamos a continuación.

PRODUCCION DE TABACALERA, S.A.

	(millones de unidades)		Diferencias	
			Absolutas	Relativas
	1978	1979		
Cigarrillos	42.200	44.260	+ 2.060	+ 4'9%
Cigarros	556'8	519'7	- 37'1	- 6'6%

Fuente: Compañía Gestora del Monopolio de Tabacos Español.

En 1980 sigue esta evolución ascendente, no sólo a los cigarrillos, cuya producción fue de 46.300 millones de unidades, sino también con relación a los cigarros, con 569 millones, lo que supone crecimientos del 6 y 10% respectivamente con relación a 1979, y un aumento global de la productividad de Tabacalera del orden del 7% en 1980.

Según el Servicio de Estudios de Tabacalera, S.A., en 1980 nos enfrentamos a un consumo del orden de 70.437 millones de cigarrillos, lo que significa un incremento del 11% con respecto al año anterior, y de unos 904 millones de cigarros al año. Como consecuencia de ello España desempeña un papel importante en el concierto del mercado mundial y europeo del tabaco. Además, el consumo "per cápita" de cigarrillos, importante indicador de la demanda de tabaco, se sitúa en España en los 1.860 cigarrillos al año, cantidad semejante a la media de consumo "per cápita" en la C.E.E.

Por otra parte, el hábito de fumar se encuentra extendido aproximadamente sobre el 45% de la población española

V. GUARNIDO OLMEDO

mayor de 16 años, debiéndose señalar que existe un predominio de fumadores en los grupos de edad más jóvenes de la población. Así, un 62% de los fumadores se encuentran en el grupo de edad comprendido entre los 16 y 25 años, descendiendo el porcentaje de forma importante a partir del grupo de edad cuyo límite inferior son los 65 años, grupo en el que el porcentaje de fumadores apenas llega a ser del 27%. Además predominan entre los fumadores el sexo masculino, de tal manera que de cuatro fumadores tres son hombres y sólo una mujer.

La venta de cigarrillos negros en 1980 registraron un descenso del 5% con respecto al '79, y en cambio, la de cigarrillos rubios aumentaron en un 20%, por lo que la participación de los cigarrillos negros se situó en el mercado en el 75% y la de rubios en el 25%.

De los 52.482 millones de cigarrillos negros vendidos en el área del monopolio español, 37.690 fueron fabricados por Tabacalera, y los 14.792 millones restantes en Canarias o son de otras procedencias, de aquí que la participación de Tabacalera en este sector fuera del 72%.

Por lo tanto, el consumo de cigarrillos negros es la característica más sobresaliente de nuestro mercado, pudiéndose aducir como posible causa el hecho de que entre los fumadores predomine la población masculina. Pero se advierte que, en los últimos años, el consumo de cigarrillos negros ha crecido a un ritmo del orden del 20%, mientras que el de cigarrillos rubios lo ha venido haciendo a un ritmo del 25%. Como consecuencia de estas tendencias creemos que en el futuro el mercado de tabaco nos ofrecerá en su estructura una composición más equilibrada y más semejante a las que nos ofrecen la mayoría de los países europeos.

Entre los cigarrillos negros destacamos las ventas de DUCADOS que en 1980 superaron los 27.500 millones de cigarrillos, lo que representa un crecimiento del 6% con respecto a 1979, permitiendo de esta manera a esta marca afianzar su puesto de liderazgo, en el mercado nacional

EL TABACO EN ESPAÑA

de cigarrillos negros. Efectivamente, en ese mismo año, las ventas de DUCADOS representaron casi el 53% de las ventas totales de cigarrillos negros, de tal manera que se produce un incremento de participación de cerca de 6 puntos porcentuales con respecto al año anterior.

Además existen cuatro marcas de Tabacalera que, junto con los DUCADOS, se encuentran entre las 10 primeras del mercado de cigarrillos negros, por lo que la participación de las labores de Tabacalera en ese sector se sitúa en el 72% del mercado, como hemos señalado, y vemos a continuación.

PARTICIPACION EN EL MERCADO DE CIGARRILLOS NEGROS

ORDEN			MARCA	PARTICIPACION		
1978	1979	1980		1978	1979	1980
1	1	1	Ducados con filtro	41'7	46'7	52'4
3	2	2	Rex " "	10'0	10'1	9'5
2	3	3	Celtas Largos C/F	11'3	9'1	8'0
4	4	4	Celtas S/F	6'3	5'5	5'6
6	5	5	Record C/F	3'7	4'1	3'4
7	6	7	46 C/F	3'6	3'7	3'2
8	7	6	Sombra C/F	3'4	3'2	2'8
9	8	8	Kaiser C/F	2'3	2'9	1'3
5	9	-	Habanos C/F	5'2	1'7	-
13	10	-	Rumbo C/F	1'1	1'4	-
	11	9	Fetén C/F	-	1'3	0'9
	12	10	Condal C/F	-4	0'8	0'9
			Otros	<u>11'4</u>	<u>9'5</u>	<u>12'0</u>
TOTAL				100'0	100'0	100'0

Fuente: Tabacalera, S.A.

V. GUARNIDO OLMEDO

Como podemos observar, la labor Rex y Celtas Largos con filtro vienen a continuación, ocupando el segundo y tercer puesto en el mercado por sus ventas, reflejando su demanda y arraigo en un importante sector de los consumidores.

Hay que señalar también el fuerte incremento, del orden de un 19%, que ha experimentado las ventas de la labor BONCALO en 1980, labor que por su calidad y presentación está contribuyendo a configurar una nueva imagen del cigarrillo negro, alcanzando al mismo tiempo posiciones cada vez más importantes en el mercado.

La misma trayectoria y rápida expansión siguen las ventas de DUCADOS INTERNACIONAL, cuya creciente importancia en el mercado nacional se ve completada por el gran prestigio que está alcanzando en los distintos mercados internacionales.

Finalmente, la importante posición que ocupan las marcas propias de Tabacalera en el mercado de cigarrillos negros, se ha visto aumentada en 1981 con el lanzamiento al mercado de la labor BN, pues esta marca, caracterizada por bajos contenidos en nicotina y alquitrán, y que fue lanzada al mercado en la segunda mitad de 1980, ocupa ya un lugar destacado en el mercado por sus ventas.

Con respecto a los 17.955 millones de cigarrillos rubios vendidos, 15.180 fueron fabricados por Tabacalera, y el resto importados, unos 2.775 millones. Ante ello, la participación de Tabacalera fue del 85%, aumentando así, 7 puntos porcentuales con respecto al año anterior, es decir, se produce una disminución de las importaciones. La explicación la tenemos en la fabricación bajo licencia en la nueva fábrica de Logroño de las marcas internacionales más demandadas, que han permitido reducir las importaciones de cigarrillos rubios en un 19%, lógicamente, ante el aumento de su demanda en el mercado nacional.

Por otra parte, el mercado de tabaco rubio en nuestro país, como hemos señalado, registra una tendencia al

EL TABACO EN ESPAÑA

aumento de la demanda de cigarrillos rubios, lo cual ha sido constatado estadísticamente. Así, una encuesta realizada en 1972 por el Servicio de Estudios de Tabacalera, S.A., señalaba que mientras el 81% de los fumadores consumían tabaco negro, tan sólo el 9% fumaba rubio, y el 10% restante consumían indistintamente tabaco de uno y otro tipo; en cambio, las últimas informaciones de Tabacalera(42) señalan que la participación de los tabacos rubios en el mercado español de cigarrillos es superior al 20%. De ellos, sólo un 13% de fumadores pertenecen a la clase media, baja y modesta, mientras que un 26% son de la clase acomodada (el tabaco rubio siempre es más caro que el tabaco negro) son las que más influyen en su consumo, alejando de él a un buen número de fumadores pertenecientes a niveles socioeconómicos bajos.

También el lugar de residencia es un indicador de las diferencias en su consumo. De esta manera los cigarrillos rubios parecen ser mejor acogidos en las ciudades que en el campo, pues mientras en el medio rural los fumadores de rubio no pasan del 11%, en las ciudades alcanzan el 23%. Una explicación válida de esta situación podría ser el prestigio sicosocial que, tradicionalmente y aún, acompaña al tabaco rubio, y que se tiene más en cuenta en la vida social y de relación de las ciudades y grandes urbes(43).

Entre las nuevas marcas fabricadas por Tabacalera, lanzadas al mercado, tenemos que destacar el FORTUNA, que apareció en 1974 y que en la actualidad, tras haber alcanzado unas cotas de penetración en verdad espectaculares, viene a significar más del 60% del consumo español de cigarrillos rubios. Por lo tanto es indiscutible su liderazgo en el mercado de cigarrillos rubios, con unas

(42) "El mercado de rubio en nuestro país". Rev. Actualidad Tabaquera. Nº 185. Julio, 1979. Págs. 18-19.

(43) "El mercado rubio en nuestro país". Rev. Actualidad Tabaquera. Nº 185. Julio, 1979. Págs. 18-19.

V. GUARNIDO OLMEDO

ventas de 12.041 millones de cigarrillos, que significan el 67'1% de las ventas totales del sector.

Más reciente ha sido el lanzamiento de la marca FLORIDA, NOBEL, ROYAL CROWN, LUKY STREECK (ésta en 1983), cuyas expectativas de expansión son muy favorables y reforzarán aún más nuestra presencia en el mercado mundial, en el que Tabacalera ha sabido ganarse un puesto y prestigio reconocido por todos. Ello queda patente si tenemos en cuenta que en el caso de FLORIDA con sólo dos años de presencia en el mercado se sitúa ya en el quinto lugar del "ranking" de ventas, tras ocupar el tercero en 1979.

PARTICIPACION EN EL MERCADO DE CIGARRILLOS RUBIOS

ORDEN			MARCA	PARTICIPACION		
1978	1979	1980		1978	1979	1980
1	1	1	Fortuna con filtro	55'6	60'8	67'1
2	2	2	Winston " "	14'7	13'6	14'5
-	3	5	Florida " "	-	4'1	2'2
3	4	3	Lola " "	5'2	3'4	2'4
4	5	4	Bisonte sin filtro	4'3	3'0	2'3
5	6	7	Un-X-2 con filtro	3'5	2'5	2'0
6	7	6	Marlboro con filtro	2'9	1'9	2'2
7	8	8	Piper Mentol C/F	1'7	1'4	1'2
9	9	-	Lark con filtro	1'6	1'1	-
10	10	9	3 Carabelas S/F	1'5	1'1	0'9
	11	10	Chesterfield S/F	-	1'1	0'7
			Otros	<u>9'0</u>	<u>6'0</u>	<u>4'5</u>
TOTAL				100'0	100'0	100'0

Fuente: Tabacalera, S.A.

EL TABACO EN ESPAÑA

No obstante, como observamos, nos encontramos con una serie de importantes marcas internacionales de cigarrillos rubios que siguen gozando en el mercado español de una importante aceptación, aunque en sectores muy concretos de la población fumadora. Por ello, no era razonable que el abastecimiento del consumo de estas marcas se continuara realizándose mediante importaciones, máxime cuando la puesta en funcionamiento de la fábrica de Logroño, con una capacidad de 600 millones de cajetillas al año, con la más avanzada técnica de fabricación de cigarrillos, podía garantizar la fabricación española de las principales marcas internacionales en condiciones económicas de competitividad.

Ante ello Tabacalera, como hemos indicado anteriormente, mediante contratos con las principales marcas más prestigiosas, aprendió este proyecto de su fabricación, con el que, al mismo tiempo, contribuyó a aumentar nuestro valor añadido, originando un ahorro importante de divisas.

En frente, las ventas de cigarros, que registraron un crecimiento del 1'4% con respecto a 1979, son menores, de unos 904 millones de unidades, de las cuales 587 millones han sido fabricados por Tabacalera, cuya participación es del 65%; 293 en Canarias y 24 en Cuba. Su gran problema es el coste de la mano de obra debido a la escasa mecanización en su fabricación(44). Por ello se piensa que la evolución del consumo de cigarros estará condicionada por el comportamiento de los costes de la mano de obra, no olvidándonos de que nos encontramos en un país, y en un sector de la fabricación, donde el desarrollo tecnológico es escaso. Además pueden incidir algunas otras circunstancias, muy concretas, como el posible y transitorio descenso del grupo de población en el que predomina el consumo de cigarros. A pesar de ello, es factible que de forma inmediata la demanda de cigarros permanezca en unos niveles semejantes a los actuales.

(44) "Mercado Peninsular de tabaco elaborado". Rvta. Actualidad Tabaquera. Nº 212. Octubre, 1981. Págs. 12-23.

V. GUARNIDO OLMEDO

PARTICIPACION EN EL MERCADO ESPAÑOL DE CIGARROS

ORDEN			MARCA	PARTICIPACION		
1978	1979	1980		1978	1979	1980
1	1	1	Farias	43'9	46'1	46'4
3	2	2	Entrefinos	14'0	14'5	14'8
2	3	3	Alvaro	14'3	13'7	12'3
4	4	4	Dalia	5'8	5'8	5'9
5	5	5	Calypso	4'5	4'0	5'2
6	6	6	Helios	4'0	3'7	4'0
-	7	7	Tarantos	-	1'7	2'2
8	8	8	Guajiro	1'3	1'3	1'5
9	9	9	Finos Cortados	1'3	1'3	1'5
10	10	10	Belleza	1'2	1'0	0'8
			Otros	<u>9'7</u>	<u>6'6</u>	<u>5'0</u>
TOTAL				100'0	100'0	100'0

Fuente: Tabacalera, S.A.

Como podemos observar, entre las marcas FARIAS, sigue ganando puestos en el mercado, satisfaciendo el 46'4% de las ventas. También tenemos que destacar la importancia creciente de los ENTREFINOS, que se colocan en el segundo puesto del "ranking" de ventas, y la acogida favorable que ha tenido en el mercado el lanzamiento de TARANTOS N° 1, permitiéndole situarse en pocos meses en el séptimo puesto, como podemos ver en el cuadro precedente. Además tengamos en cuenta que en 1981 cuenta Tabacalera con la presencia de los nuevos cigarros SENECA-PANETELA.

También, según el Servicio de Estudios de Tabacalera, S.A., las ventas de picadura para pipa ha aumentado de forma considerable, de tal manera que, en 1979 se registró un crecimiento del 20% y en 1980 del 14% con respecto

EL TABACO EN ESPAÑA

al año anterior. No obstante, su demanda tiene aún en nuestros días una importancia marginal, pues mientras en 1979 se vendieron 2'8 millones de paquetes, en 1980 fueron 3'2 millones.

En conclusión, ante todo lo expuesto, el mercado español de tabaco se caracteriza porque en los últimos años se encuentra sometido a una fuerte expansión, mostrando tendencias semejantes a las observadas en otros países europeos y del mundo, sobre todo en cuanto al absoluto predominio del consumo de cigarrillos con filtro, que significa algo más del 93% del consumo total, y al aumento de la demanda de cigarrillos rubios, aunque siguen predominando en el consumo los negros.

FUENTES

- Compañía Gestora del Monopolio de Tabacos Español.
- Convocatorias para las campañas del cultivo del tabaco publicadas en el B.O.E.

BIBLIOGRAFIA

BERMEJO HERNANDEZ, M.: El cultivo en la provincia de Cáceres. Plasencia. Confederación Española de Cajas de Ahorros. 1976.

BLAS MORENO, J.L. de: "La compleja elaboración del tabaco". Rev. Actualidad Tabaquera. Nº 209. Madrid. Julio, 1981. Págs. 14-15.

FERNANDEZ DE NAVARRETE, M.: Colección de viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV. Madrid. 1958. Tomo I.

FERNANDEZ DE OVIEDO: Historia general y natural de las Indias. Libro V. Cap. II.

V. GUARNIDO OLMEDO

GUARNIDO OLMEDO, V.: "Características generales del tabaco en España". Cuad. Geog. N° 12. Universidad de Granada. 1982.

HERNANDEZ, F.: Cuatro libros de la naturaleza y virtudes de las plantas y animales que están reunidos en el uso de Medicina en la Nueva España.

JIMENEZ BENAVIDES, J.: El cultivo del tabaco en la Vega de Granada. Memoria de Licenciatura. Inédita. Facultad de Letras. Universidad de Granada. Septiembre, 1962.

LAS CASAS: Historia de las Indias. Libro I.

LLANOS COMPANY, M.: El curado del tabaco. Madrid. Ministerio de Agricultura. 1979.

- Cultivo del tabaco para "capas". Madrid. Ministerio de Agricultura. 1969.

MARTINEZ DE BAÑOS, P.: "El tabaco". Temas españoles. N° 227.

MONARDES, N.: Libro de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales.

PANE, R.: Relación de las antigüedades de los indios en La Española.

PEREZ VIDAL, J.: Historia del cultivo del tabaco en España. Madrid. S.N.C.F.T. 1956.

Rev. Actualidad Tabaquera. N° 185, 203,, 212.

SERVICIO NACIONAL DE CULTIVO Y FERMENTACION DEL TABACO. Memoria. Ministerio de Agricultura. Octubre, 1925.

- Memoria. Madrid. Ministerio de Agricultura. 1931.

- Memoria con motivo del cincuentenario del Servicio 1919-69. Madrid. Ministerio de Agricultura. 1970.